

## **MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘LAMENTABLE ESTADO DE LA VÍA PÚBLICA’**

En nuestro municipio asistimos a un progresivo deterioro de los servicios de competencia municipal contemplados, en parte, en los artículos 25 y 26 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Hablamos de asuntos como la protección del Medio Ambiente, la conservación y tutela de los bienes, vías, espacios, equipamientos públicos, la protección de la seguridad de lugares públicos, jardinería, salubridad, limpieza viaria, etc. Ello dibuja el mapa de un municipio abandonado.

La situación se agudiza con el paso de los últimos años. El Ejecutivo municipal no sabe o no puede sacar adelante esta problemática, y no se trata de una situación temporal o puntual, sino que nos enfrentamos a una acumulación de deficiencias en servicios que van ‘in crescendo’, arrastrándose año tras año. Damos una imagen pésima, la ciudad, los barrios y diputaciones son el reflejo de la desidia y abandono del Gobierno respecto a sus obligaciones.

Hablando del presupuesto municipal hay que remarcar que el 20% del mismo, aproximadamente, está destinado a servicios imprescindibles para la ciudadanía. Ante esta evidente coyuntura, son tres los aspectos que más contribuyen a presentar una deplorable imagen del municipio de Cartagena.

En primer lugar, la falta de mantenimiento de las vías públicas. Aceras con losas inestables y sueltas que salpican a los peatones en época de lluvias, bordillos rotos, acumulación de restos de enseres, alcorques sin reposición del arbolado que dejan huecos con peligrosidad de caída para peatones, deficitaria frecuencia en la barrida de las vías, eternización de hundimientos de baldosas, desniveles en el propio acerado por presumibles fugas de agua, canaletas de desagües obstruidas en determinadas plazas, vegetación creciendo sobre las aceras, mugre por suciedad, micciones de perros por la mayor parte de las esquinas y postes de farolas, falta de limpieza de contenedores de basuras, etc.

En segundo lugar, hay que aludir al mal estado de un importante número de jardines, zonas de ocio y solares con hierbajos descontrolados portadores de plagas de insectos, roedores, garrapatas, moscas y mosquitos. Zonas sin regar, bien por rotura o falta de mantenimiento de sus instalaciones. Ramas rotas en arbolado con riesgo de caída por falta de inspección. Carencia de podas preventivas, etc.

En tercer lugar, la cantidad de vertidos de residuos ilegales que hay en los entornos de la ciudad, barrios y diputaciones, proliferando basuras, escombros, restos de podas y otros enseres.

Al tiempo, la falta de control y una deficiente programación de recogida de basuras hacen que, a diario, veamos basuras fuera de contenedores, etc.

Estas incidencias y otras más por detallar son la tónica habitual que se viene dando en el municipio de Cartagena en los últimos tres años. En esta situación, mi Grupo no quiere ser cómplice de la inmovilidad de un Gobierno que está llevando al municipio a la mayor desidia conocida en los últimos años, pensando que todo está bien y se haya acomodado en 'Los mundos de Yupi'.

Obviamente, los ciudadanos tenemos que poner de nuestra parte para cuidar nuestro municipio ya que es labor de todos, pero primero es imprescindible que el Gobierno municipal lidere este cambio de actitud, con acciones positivas de mantenimiento, programación y ejecución de medidas que contrarresten la inercia progresiva del deterioro de la ciudad, sus barrios y diputaciones.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente:

### **MOCIÓN**

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a adoptar medidas urgentes para una programación pormenorizada, con su correspondiente coordinación de servicios de las distintas áreas, que permita actuar con emergencia en labores de mantenimiento en la ciudad, barrios y diputaciones en las vías públicas, parques, jardines, solares y limpieza en general, etc.

Al mismo tiempo, se deberá garantizar las labores de vigilancia por parte de Policía Local para evitar el vandalismo contra elementos urbanos públicos y urbanos. Además, exigir colaboración a otras administraciones para el control de vertidos en la periferia de la ciudad, barrios y diputaciones, recayendo en sus infractores las sanciones correspondientes.

Cartagena, a 21 de junio de 2022

Fdo. José López Martínez  
Concejal-Portavoz Grupo Municipal MC

Fdo. Enrique Pérez Abellán  
Concejal Grupo Municipal MC

**A LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**

